

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2015-00259-00**, informando que el apoderado de la parte ejecutante allega actualización de la liquidación de crédito. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario.

AUTO S -

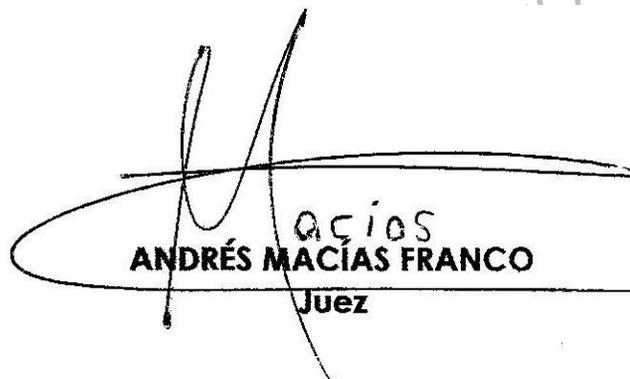
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Córrase traslado por parte de la secretaría de este estrado judicial, de la actualización de crédito, remitida por la parte ejecutante mediante correo electrónico de fecha diez (10) de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez